

El Gobierno de Aznar indultó a los dos principales implicados en e

El ministro Arias Cañete estuvo relacionado con uno de los mayores fraudes fiscales descubiertos en España en la última década, el 'caso de los DNI falsos': blanqueo de dinero mediante inversiones en Letras del Tesoro, utilizando la identidad de personas ajenas al negocio. Arias Cañete trató de evitar que se destapase el asunto pagando 250.000 pesetas a un pescador cuyo DNI fue uno de los que se utilizaron indebidamente, y liquidó la empresa que sirvió como 'fachada' para el blanqueo.

También puede citarse documentación acreditativa de esa relación, como el informe de la Delegación de Hacienda obrante a los folios 5583 y siguientes, ya que, en cuanto al período de dos años que interesa, TIMOTEO RAMIREZ figura como trabajador por cuenta ajena que presta sus servicios en la entidad SOGDAL, y ésta resulta ser una simple fachada al servicio de otras sociedades dentro del sector agropecuario, pues, según consta del Registro Mercantil, su objeto social es "la compraventa, explotación y



CANETE

SALPICADO POR UN FRAUDE FISCAL

scándalo, que supuso el blanqueo de 2.000 millones de pesetas

MANUEL RICO

M

iguel Arias Cañete no se lo ocultó sus negocios privados y administró empresas montadas en paraísos fiscales. Además, el actual ministro de Agricultura estuvo relacionado con uno de los mayores fraudes fiscales descubiertos en España durante las últimas décadas. Se trata del llamado *caso de los DNI falsos*, que supuso el blanqueo de más de 2.000 millones de *dinero negro* generado por industrias del sector agropecuario, dedicadas a la fabricación de piensos para animales y a la comercialización de pollos.

La historia atravesó a finales de los años ochenta y en su origen se encuentran tres abogados de Jerez de la Frontera: el propio Arias Cañete, que entonces era el redactor del; Antonio Morenés Giles, amigo íntimo de Cañete, con quien compartió primeros años en la Facultad y luego un bufete; y José Luis Covenas Tamayo, conocido como *Pepón*, concejal de AP en el Ayuntamiento de Jerez y persona

de confianza tanto de Cañete como de la familia Morenés.

Arias Cañete y *Pepón* Covenas desarrollaron diversas actividades en Sogdal, una empresa utilizada como *fachada* para blanquear 2.000 millones del industrial catalán Bertran de Caralt. Antonio Morenés era corredor de bolsa en su propia agencia de valores, Usara y Morenés, implicada en el fraude de la colocación de acciones de Repsol llevada a cabo en mayo de 1989. En ambos casos, los fraudes se realizaron utilizando DNI falsos. Y fue la impuden-

cia de utilizar el mismo DNI de un pescador de Huelva en las dos operaciones lo que permitió descubrir los escándalos.

La empresa Sogdal se constituyó el 29 de mayo de 1987, con un capital social de 15.000 pesetas y domicilio en la calle Sevilla, nº 41-43, de Jerez. En dicho edificio tenían sus despachos de abogado tanto Arias Cañete como *Pepón* Covenas. Como socios fundadores de Sogdal constan tres personas: el citado Covenas Tamayo, Timoteo Ramírez Cuestia y Jaime Párrera Ambros. Los dos últimos estaban ligados al grupo empresarial agropecuario de Bertran de Caralt. Timoteo Ramírez como encargado de la gestión financiera y Párrera como su ayudante.

En enero de 1988, Timoteo Ramírez, que figuraba como empleado de Sogdal, inició las operaciones para ocultar la Hacienda parte del patrimonio de Bertran de Caralt. El blanqueo de dinero se realizaba a través de inversiones en Letras del Tesoro, utilizando identidades falsas, para luego

EL DINERO NEGRO PROCEDIA DE EMPRESAS QUE COMERCIALIZABAN POLLOS Y PIENSOS PARA ANIMALES



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Giles, y accionista BERTRAN DE CARALT por importe de 99 millones de pesetas -folio 1313-.

B) D. Juan Freixenet vendió su empresa MATADEROS DE AVES FREIXENET a la empresa INDUSTRIAL Y COMERCIAL AGROPECUARIA, y ésta es administradora única de aquélla según la certificación antes mencionada. Según declara, es TIMOTEO RAMIREZ quien le paga como indemnización cuatro cheques, parte de los siete que se entregaron en la desinversión realizada a nombre de Manuel Martínez García.

C) Dos cheques procedentes de la desinversión a nombre de Antonio Antúñez Salajo son entregados por el Sr. Ribas Montobbio a su hija y a su yerno, y el Sr. Ribas tiene declarado que los recibe de TIMOTEO RAMIREZ, y

D) El cuarto caso es el ya citado del Sr. Díaz Pérez quien recibe comunicación del Banc Catalá de Crèdit a efectos fiscales, sobre los rendimientos de unas inversiones que se realizaron a su nombre. Al Sr. Díaz se le abonan 250.000 pesetas por D. Miguel Arias Cañete, Abogado con el mismo domicilio -Calle Sevilla nº 41-43 de Jerez de la Frontera- que la empresa SOGDAL para la que trabaja TIMOTEO RAMIREZ en la fecha de los hechos y de la que fue administrador único el propio Sr. Arias después de que lo fuera el Sr. Morenés.

UN PAGO PROBADO

■ Junto a estas líneas, fragmento de la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona en que se considera un hecho probado que Miguel Arias Cañete pagó 250.000 pesetas al pescador Manuel Díaz Pérez, cuyo DNI fue falsificado para blanquear dinero de las sociedades del empresario Bertran de Caralt. En el documento de la página anterior, otro párrafo de la sentencia explicando que la empresa Sogdal era "una simple fachada" al servicio del grupo agropecuario.

CAÑETE, SALPICADO POR UN FRAUDE FISCAL

► se usaban fotocopias del DNI de personas que nada tenían que ver con las operaciones.

Poco después, en mayo de 1988, se producen dos cambios en Sogdal: la sede se traslada a Barcelona y Miguel Morenés Giles sustituye a Pepón Coveñas como administrador único de la empresa. Miguel Morenés es yerno de Bertrán de Caralt y hermano de Antonio el ya mencionado conde de Ibañeta. Durante el resto de 1988 y todo el año 1989, Timoteo Ramírez continúa con sus operaciones fraudulentas en Letras del Tesoro, hasta sumar inversiones por importe de 2.045 millones de pesetas.

Paralelamente, la agencia de valores Usara y Morenés también recurre al método de los DNI falsos para realizar una operación fraudulenta con una colación de acciones de Repsol. De las 484 peticiones de suscripción de acciones realizadas por dicha firma, 152 su-

puestos peticionarios negaron haber dado orden alguna de suscripción y otros 191 no pudieron ser localizados en los domicilios que figuraban en la lista elaborada por Usara y Morenés. Entre las peticiones irregulares figuraba una a nombre de Manuel Díaz Pérez, un pescador de Cantaya (Huelva) totalmente ajeno a la operación.

El 14 de diciembre de 1989, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) acordó la apertura de un expediente sancionador a Usara y Morenés por prácticas irregulares. Antonio

CAÑETE EN PERSONA SE ENCARGÓ DE DISOLVER LA EMPRESA UTILIZADA COMO 'FACHADA' EN EL FRAUDE

Morenés fue finalmente inhabilitado durante dos años como agente de cambio y bolsa.

La apertura del expediente de la CNMV no solo desató las alarmas en la firma de Antonio Morenés, sino también en Sogdal, administrada por su hermano Miguel. De hecho, en enero de 1990, Timoteo Ramírez realizó la última operación en Letras del Tesoro utilizando DNI falsos. Pero ya era demasiado tarde.

El Banco Catalá de Crédito había comunicado a Manuel Díaz Pérez, de profesión pescador y residente en Cantaya, el rendimiento genera-

do por una inversión de 30 millones de pesetas en Letras del Tesoro. Manuel Díaz, asombrado, se puso en contacto con el banco catalán. Al conocer las gestiones del pescador onubense, Bertrán de Caralt le indicó al consejo delegado del Banc Catalá de Crédito que era necesario presentar la operación fraudulenta como un error.

Sogdal, además, estaba dispuesta a compensar económicamente a Manuel Díaz por el error. En la sentencia emitida por la Audiencia Provincial de Barcelona sobre el caso de los DNI falsos, se indica textualmente lo siguiente:

QUE EN
OTRO

Todas las personas relacionadas con la trama de

EL AMIGO ANTONIO MORENÉS

- Amigo íntimo de Arias Cañete: con quien compartió clases en la Facultad de Derecho y un apartamento cuando ambos iniciaban su carrera profesional.
- Estuvo dos años inhabilitado como corredor de bolsa porque su agencia, Usara y Morenés, utilizó DNI falsos para lograr el mayor número de peticiones en la colocación de acciones de Repsol.

Entre ellos, utilizó el documento de Manuel Díaz, el pescador onubense que terminó destapando el escándalo.

- Fue la persona que, por medio de su hermano Miguel, introdujo a Arias Cañete en el grupo de empresas del industrial Bertrán de Caralt. Miguel Morenés es yerno de Bertrán.

EL MINISTRO MIGUEL ARIAS CAÑETE

- Abonó 250.000 pesetas a Manuel Díaz Pérez, el pescador onubense cuyo DNI fue indebidamente utilizado para blanquear dinero. Le explicó que todo había sido un "error" y que el pago era para compensar las molestias causadas.
- Cuando había problemas económicos en Sogdal, la empresa "pantalla" utilizada en la trama, se reunía en Barcelona con Miguel Morenés y Timoteo Ramírez o llamaba desde Bruselas, donde era eurodiputado.
- Cuando Hacienda ya investigaba el caso, entró como administrador y accionista de Sogdal, para disolver la empresa.
- Tanto en la fundación como en la liquidación de Sogdal, aparecen dos cargos del PP en Jerez de la máxima confianza de Cañete: "Pepón" Coveñas y Villar de Lanuza.

EL SOCIO

VILLAR DE LANUZA

- Trabajó como asesor de Arias Cañete durante su etapa como eurodiputado. Concejal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera desde el año 1987, es en la actualidad el portavoz municipal del PP y presidente local del partido.
- Cuando se decide disolver Sogdal, el 31 de diciembre de 1991, aparece como secretario de dicha empresa. Es, además, el único accionista junto a Cañete en el momento de la liquidación.
- Su presencia en Sogdal se explica únicamente por su proximidad a Arias Cañete, con quien lleva años trabajando. De hecho, es el candidato mejor situado para encabezar la próxima candidatura del PP a la Alcaldía de Jerez, tras las derrotas sufridas por Cañete.



"SOGDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA" (C.I.F. A-11.624.196) DON MIGUEL ARIAS CAÑETE, nacido el 24 de febrero de 1958, casado, abogado, español, vecino de Jerez de la frontera, domiciliado en Calle Santa Domingo, 11, cas. B.N.I. 541.742, obrando en representación de la sociedad de esta forma, como delegado para llevar a cumplimiento los acuerdos tomados por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 11 de diciembre de 1991, bajo la Presidencia de DON MIGUEL ARIAS CAÑETE, Abogado de Secretario DON BERNARDO VILLAR DE LANUZA, designados para dicha Junta, cuya Acta fue aprobada por la propia Junta a continuación de su celebración, declara: -----

PRIMERO.- Por la causa prevista en el artículo 260, 1, 1º del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, disolver la compañía con efectos el día de hoy y con arreglo al balance de disolución cerrado hoy, que íntegramente se aprueba por unanimidad y es el siguiente:

ACTIVO
 Píaszas y Depósitos.....1.006.870,-
 Adm. Pbl. Gaudera..... 47.628,-

EL MINISTRO SE IMPLICÓ DIRECTAMENTE

"Al Sr. Díaz se le abonó 250.000 pesetas por D. Miguel Arias Cañete, abogado con el mismo domicilio que la empresa Sogdal para la que trabaja Tomás Ramírez en la fecha de los hechos y de la que fue administrador, tanto el propio Sr. Arias después de que la fuera el Sr. Morenés".

Manuel Díaz ingresó el talón de Arias Cañete en un banco y ello permitió a los jueces seguir la pista

■ Documento del Registro Mercantil de Barcelona en el que consta que Miguel Arias Cañete fue el encargado de disolver Sogdal. En la operación también intervino Villar de Lanuza, actual portavoz del PP en Jerez.

del dinero. La declaración que realizó en su día ante los tribunales fue confirmada la semana pasada por el poseedor de Cartaya en declaraciones a **interviú**: "Me llamó un abogado de Jerez y me dijo que me había enviado un talón de 250.000 pesetas por el error cometido y que no me preocupase porque estaba todo resuelto. Yo le creí, pero a las pocas semanas llegaron más papeles con inversiones y en

tonces lo denuncié a Hacienda".

La intervención de Arias Cañete en los asuntos de Sogdal no era algo inusual. "Siempre que había algún problema de dinero, Arias Cañete venía al despacho y se reunía con Miguel Morenés y con Tomás Ramírez. En otras ocasiones, llamaba desde Bruselas", explica una persona que en aquella época trabajaba para las empresas de Bertrán de Caralt. ▶

raude fiscal conocida como 'caso de los DNI falsos'

EL PESCADOR MANUEL DÍAZ

- Su DNI fue falsificado, sin su consentimiento, en dos tramas fraudulentas: para blanquear dinero de las empresas de Bertrán de Caralt y en la colocación de acciones de Repsol.
- Arias Cañete le abonó 250.000 pesetas, mediante un talón, y le dijo que todo había sido un "error".
- Finalmente, denunció los hechos ante Hacienda. La Agencia Tributaria le informó de que se habían invertido a su nombre más de 1.500 millones de pesetas.



EL GESTOR TIMOTEO RAMÍREZ

- Encargado de la gestión financiera de las empresas del industrial Bertrán de Caralt, fue quien puso en marcha el plan de blanqueo de dinero.
- Socio fundador de Sogdal, figuraba como empleado de esta empresa, utilizada como 'pantalla' para lavar el dinero negro. Mantenía reuniones con Miguel Morenés y Arias Cañete para tratar asuntos económicos.
- Recibió la condena más alta por el 'caso de los DNI falsos': cinco años de cárcel por un delito continuado contra la Hacienda Pública y otro de falsedad en documento mercantil. Fue indultado por el Gobierno de Aznar.



EL YERNO MIGUEL MORENÉS

- Economista de profesión, es el yerno de Bertrán de Caralt. Hasta que estalló el escándalo, era uno de los principales administradores del grupo agropecuario. A través de Agrovit Alimentación, llegó a participar en la gestión de 28 empresas del sector.
- Fue administrador de Sogdal hasta que entró en la empresa su amigo Arias Cañete para liquidarla. Cuando estalló el escándalo, estuvo dos días en el calabozo, pero finalmente no fue imputado.
- La justicia se atizó a su suegro, lo que le provocó ciertos problemas familiares, ya que varias personas le atribuían una participación más directa en la trama. Sobre todo, porque el caso se descubrió al utilizar el DNI falso del pescador (nubians), usado también ilegamente por su hermano Antonio Morenés.



EL DUÑO BERTRÁN DE CARALT

- Era el propietario de uno de los principales grupos agropecuarios de España, cuya matriz era la firma Agrovit.
- La trama de fraude fiscal supuso la inversión de más de 2.000 millones de pesetas en Letras del Tesoro. Diseñó el plan de blanqueo en connivencia con Timoteo Ramírez Quesada.
- La sentencia del Tribunal Supremo le condenó a cuatro años de prisión por un delito continuado contra la Hacienda Pública. También fue indultado por el Gobierno del PP.



EL FUNDADOR 'PEPÓN' COVEÑAS

- Concejal del PP en el Ayuntamiento de Jerez entre 1983 y 1991, era una persona de confianza de Arias Cañete y de la familia Morenés.
- En su bufete de abogado, en la calle Sevilla 41-43, de Jerez, se constituyó la empresa Sogdal. En el mismo edificio, tiene también su despacho de abogado Cañete.
- Figuró como socio fundador y primer administrador de Sogdal, hasta que la empresa trasladó su domicilio social a Barcelona, momento en que le sustituyó como administrador Miguel Morenés.



Cañete en su laberinto

Vaya carrera! Tengo para mí que, de haber barruntado todo lo que esta revista iba a revelar sobre su vida anterior, Miguel Arias Cañete, el inefable Cañete, cañí, se hubiera pensado dos veces la aceptación de su cartera de ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Porque esa es otra: el campo no lo adora precisamente, el sector pesquero está más que incinerado con él y los sufridos consumidores de carne de vaca loca o de cerdo con peste porcina no es que echen flores a su paso. Aislado en el ojo del huracán de los problemas, nunca un titular de Agricultura alcanzó tan alto grado de polémica en su gestión. Lo suyo, sin duda, es de libro.

A las incompatibilidades denunciadas hace meses por *Interviú*, se une ahora su relación con un fraude fiscal, el tristemente famoso caso de los documentos nacionales de identidad utilizados para inversiones en tetras del Tesoro. La presencia de Cañete como accionista y presidente de la empresa Sogdal, el hecho de que esta compañía se hubiera utilizado presuntamente como pantalla para una operación de blanqueo de dinero y el dato probado de que el hoy ministro le ofreció un cuarto de millón de pesetas a un pescador onubense, cuyo DNI fue usado fraudulentamente, para intentar asegurarse su silencio, constituyen hechos preocupantes que la justicia deberá de situar en toda su exacta dimensión.

Este caso, junto a los episodios de la supuesta compra de votos en Formentera, que salpica al ministro de Medio Ambiente, Jaime Matas, y la operación Encros, en la que está involucrado (aunque no imputado hasta la fecha), el ministro Piqué, hacen que la maldición de supuestas corruptelas vuelva a planear sobre la vida pública como la amenaza de la momia en el antiguo Egipto.

Aznar empieza a tener problemas con los que no contaba y alguno de ellos quizá termine en el horizonte no muy lejano de la cirugía radical.

Sus palabras en el reciente debate sobre el estado de la nación resultaron casi anunciadoras de lo que se avecina: "No pienso cesar a ningún ministro... por ahora". Ojo al dato temporal.



ANTONIO SAN JOSÉ

CAÑETE, SALPICADO POR UN FRAUDE FISCAL

LOS PIENSOS, LOS POLLOS Y LAS 'VACAS LOCAS'

La vinculación del actual ministro de Agricultura con los gestores de Agrovic resulta como mínimo irónica, a la vista de lo ocurrido con la enfermedad de las vacas locas. Agrovic ha sido durante décadas uno de los principales fabricantes de piensos para animales. Y los productores de piensos compuestos figuran entre los principales sospechosos de haber propagado la enfermedad en España, al utilizar harinas cárnicas en la elaboración de los piensos. Según los datos de un informe elaborado por Alimarket en 1999, Agrovic era la quinta empresa más importante del sector, con unas ventas que superaban los 47.000 millones de pesetas.

Junto a la fabricación de piensos, la principal vía de negocio



Cañete estuvo vinculado con Agrovic (a la izquierda, su sede), que aglutina a fabricantes de piensos, probables causantes de las 'vacas locas' y comercializadores de pollos, grandes beneficiados de esta crisis.

de Agrovic es la comercialización de pollos, un sector que se vio beneficiado de forma importante a causa de las vacas locas. Dicha comercialización se realiza, esencialmente, a través de la marca Pimpallo.

Por tanto, Cañete estuvo conectado con una empresa que agrupaba a dos de los principa-

les enemigos de los ganaderos: los fabricantes de piensos, como probables causantes del mal, y los comercializadores de pollos, que figuran entre los grandes beneficiados.

Claro que, todavía en junio de 2000, Cañete votó en la UE en contra de la obligatoriedad de destruir los materiales de riesgo.

"SIEMPRE QUE HABÍA PROBLEMAS DE DINERO INTERVENÍA CAÑETE", DICE UN EX EMPLEADO DE BERTRÁN DE CARALT

Aunque Timoteo Ramírez ya no realizase operaciones fraudulentas con las Letras del Tesoro, la mera existencia de Sogdal era un elemento comprometedor y se decidió liquidar la empresa. La tarea fue asumida personalmente por Miguel Arias Cañete y por una persona de su máxima confianza, Bernarito Villar de Lamuza, que trabajó como asesor del eurodiputado y era concejal del PP en Jerez desde 1987. En la actualidad, Villar de Lamuza es portavoz municipal en el Ayuntamiento jerezano y preside el PP local.

El 15 de julio de 1991, Arias Cañete sustituyó a Miguel Morenés como administrador de Sogdal. Y sólo cinco meses después, en una asamblea celebrada el 31 de diciembre de 1991 y presidida por Cañete, se decidió disolver la compañía y nombrar liquidador al entonces eurodiputado. En ese momento, los dos únicos accio-

nistas de la empresa eran Cañete y Villar de Lamuza. Sogdal tenía un haber líquido de 2,4 millones, de los que se entregaron 2,1 a Cañete y el resto a Villar. Para entonces, tanto Hacienda como los tribunales de justicia ya seguían la pista de las operaciones fraudulentas, a raíz de la denuncia presentada por Manuel Díaz.

No el pago de 250.000 pesetas al pescador onubense ni la liquidación de Sogdal impidieron que la justicia alcanzase a las dos cabezas visibles del entramado: Bertrán de Caralt, dueño del dinero negro generado por su grupo agropecuario; y Timoteo Ramírez, encargado de la gestión financiera y responsable de diseñar el plan para blanquear el patrimonio. El 3 de marzo de 1993 fue detenido Timoteo Ramírez y el 8 de junio entró en la cárcel Bertrán de Caralt. Ambos salieron de prisión a principios de julio del mismo año.

El 5 de abril de 1994, la Audiencia Provincial de Barcelona condenó a Bertrán de Caralt y a Timoteo Ramírez, por un delito continuado contra la Hacienda Pública, a seis años de prisión menor y 591 millones de multa. Además, Timoteo Ramírez fue sentenciado a otros dos años de cárcel por un delito de falsedad en documento mercantil.

En el fallo judicial, se indicó que Sogdal "resulta ser una simple fachada al servicio de otras sociedades dentro del sector agropecuario". Y el tribunal añade que se trata "de una sociedad a través de la cual se sirven los intereses de los demás pertenecientes a Bertrán de Caralt".

El Tribunal Supremo, en una sentencia dictada en mayo de 1996, confirmó todos los hechos descritos por la Audiencia Provincial de Barcelona y acordó una pena de cinco años de cárcel para Timoteo Ramírez y de cuatro años para Bertrán de Caralt. Además, mantuvo las multas impuestas por la Audiencia. Sin embargo, el Gobierno de Aznar accedió en su momento a ambos al aprobar su indulto en un Consejo de Ministros celebrado en agosto de 1997.